



NORMAS PARA EL BUEN USO DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN DOCENTE

- El espacio del Laboratorio Innovación Docente (en adelante LID) debe ser reservado previamente por el profesorado a través de la web de reserva de espacios de la Universidad de Murcia.
(<https://espacios.um.es/espacios/login.seam>).
- No se puede entrar hasta que la persona encargada del LID esté presente.
- El personal responsable del mismo puede comprobar en todo momento la identidad del usuario, así como la veracidad de los datos aportados al hacer la reserva, para proceder a validarla.
- En el caso de no ocupación del LID transcurrido un cuarto de hora desde el inicio de la reserva, ésta quedará anulada y la sala podrá ser utilizada por otro grupo.
- Si el LID no tiene ninguna reserva posterior, podrá seguir siendo ocupado por el mismo grupo.
- Por razones de higiene y seguridad, no se puede comer o beber ni por supuesto, fumar en el interior del LID.
- Queda terminantemente prohibido el uso del LID para otros fines que no sean la innovación docente. Si se observa un mal uso del LID se reserva el derecho de poner en marcha las medidas disciplinarias oportunas.
- El material del LID no es de préstamo y solo se puede acceder a él *in situ* (libros, juegos, tabletas, etc.).
- Si el LID queda vacío durante más de un cuarto de hora, debe quedar cerrado con llave por razones de seguridad.
- El material o elementos del LID solo podrán estar fuera de su lugar mientras se esté utilizando, cuando ello no sea así estarán en el lugar reservado para su almacenamiento. Al finalizar el uso de los materiales del laboratorio se volverán a colocar ordenados en su lugar donde han sido cogidos.
- Antes de abandonar el LID se dejarán las sillas en perfecto orden y se limpiarán las mesas de todos aquellos restos de materiales que pudieran haber quedado sobre ellas.
- Los horarios de utilización del LID serán:
 - -----
 - -----
- Acude al personal de la unidad de innovación si tienes alguna duda o sugerencia.

